



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 2516 DE 2010

12 JUL 2010

Por el cual se confiere la condecoración "ORDEN DE LA JUSTICIA", a la Viceministra del Interior

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 3970 del 29 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No.3970 del 29 de noviembre de 2004, se creó la "ORDEN DE LA JUSTICIA", como galardón honorífico para resaltar las virtudes y servicios de aquellos que han demostrado singular consagración a la causa de la Justicia.

Que la doctora **VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA**, Viceministra del Interior, profesional en derecho, filosofía y relaciones internacionales; académica de la Universidad del Rosario; catedrática de la Academia Diplomática, la Escuela Superior de Guerra y la Universidad del Rosario, e investigadora de temas de seguridad ciudadana, convivencia y política exterior, en la Academia, tiene experiencia laboral en diseño de políticas públicas y conceptos jurídicos para ciencia política. Y en la Presidencia de la República, en asuntos relacionados con competitividad, productividad e integración regional, es merecedora de la condecoración "ORDEN DE LA JUSTICIA", en reconocimiento a su trayectoria, por su labor en beneficio de la justicia y el pueblo Colombiano.

Que la doctora Manrique se ha destacado por su participación en la creación del sistema Administrativo del Interior, en el desarrollo del proceso de Consulta Previa, ha estado al frente de casos como el paro en el Chocó, la masacre de los awá, la reubicación de Belalcázar, la Comisión Indígena para los Derechos Humanos y la preparación de la agenda legislativa, entre otros, actuaciones con las que ha contribuido de manera significativa al desarrollo de la justicia en Colombia.

SECRETARÍA DE UN MINISTERIO
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó: _____
Aprobó: _____

W

Q



Libertad y Orden

0 2516

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Continuación del decreto "Por el cual se confiere la condecoración "ORDEN DE LA JUSTICIA", a la Viceministra del Interior

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Confiérase la condecoración "ORDEN DE LA JUSTICIA" a la doctora **VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA**, Viceministra del Interior de Colombia.

ARTÍCULO 2: Esta condecoración será impuesta por el señor Ministro del Interior y de Justicia en ceremonia especial.

ARTÍCULO 3: Transcríbese en nota de estilo y entréguese a los condecorados.

ARTÍCULO 4: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

12 JUL 2010

MA

FABIO VALENCIA COSSIO
Ministro del Interior y de Justicia